

CIRCULAR Nº 01 2019
(Educación General Básica y Educación Media)

Santiago, 15 de enero, 2019

Estimados Apoderados:

Con mucha alegría damos término al año académico 2018. Agradecemos su apoyo y dedicación en la Educación y Formación de su hijo(a), esperamos juntos seguir mejorando cada año.

A continuación, les hacemos llegar las fechas más relevantes para el inicio del año escolar 2019.

1.- INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2019

El inicio del año escolar 2019 para todos los cursos es el **jueves 07 de marzo**.

El horario de salida los días jueves 07 y viernes 08 será a las 12:00 horas.

2.- PRIMERA REUNIÓN GENERAL DE APODERADOS

Comunicamos a usted que la primera Reunión General de Apoderados se realizará el día **jueves 21 de marzo para los niveles Básica y Media a las 19:30 hrs.**

- I. **Parte:** Bienvenida al colegio (en nuestro Casino).
- II. **Parte:** Presentación de los profesores jefes (Sala de clases respectiva).

A continuación, los Profesores Jefes informarán en las salas de clases respectivas a los apoderados de su curso sobre el trabajo del año. Se efectuarán las nominaciones para los cargos de las Directivas de Curso de Padres y Apoderados.

3.- ACTOS DE BIENVENIDA.

Alumnos: El lunes 11 de marzo a las 08:30 horas **inicio oficial** a las actividades 2019 (alumnos deben asistir con uniforme completo y sin accesorios (piercing, aros largos).

4.- SISTEMA DE DISCIPLINA

Nuestro "Manual de convivencia escolar" está actualizado y se encuentra a su disposición en la página electrónica del Colegio (www.bertaitcollege.cl).

5.- HORARIO DE ENTRADA, CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA ESCOLAR, RETIRO DE LOS ALUMNOS ANTES DEL TÉRMINO DE LA JORNADA E INGRESO DE LOS ALUMNOS DESPUÉS DEL INICIO DE CLASES.

Los alumnos(as) de Educación General Básica y de Educación Media deberán estar en sus salas de clases a las 8:30 horas. Recomendamos a los señores apoderados traer a sus pupilos(as) a las 8:25



horas. Quienes lleguen atrasados, serán retenidos en portería hasta las 8:45 horas. No permitiremos que la Reflexión –que es la primera actividad del día- sea interrumpida.

“Llegar después de las 9:00 hrs, significa que el alumno deberá presentarse con su apoderado para que se le permita el ingreso a la sala de clases”.

Reiteramos a los apoderados que el Colegio **no autorizará la salida adelantada de los alumnos(as)**, salvo en casos **excepcionales** (las horas médicas deben ser pedidas fuera del horario de clases).

Para desarrollar la responsabilidad en sus hijos solicitamos a los señores apoderados:

- concertar con médicos, odontólogos u otros profesionales, las horas de atención a sus pupilos(as) que no signifiquen su retiro anticipado de las actividades del Colegio,
- no venir a buscar a sus pupilos(as) por motivos tales como ir a despedir o recibir al aeropuerto a alguien que viaja, etc.
- no autorizar atrasos o ausencias por leves inconvenientes de salud, especialmente en los días en que deban rendir pruebas o exámenes.

Para los casos de emergencias u horas médicas impostergables, los ingresos (después de las 8:30 horas) y salidas serán autorizadas siempre que el apoderado se presente personalmente a buscar al alumno(a) y firme el libro de registro correspondiente que estará en recepción.

Solamente el Coordinador de Formación del Colegio puede autorizar el retiro de los alumnos(as) que se sientan enfermos(as). Coordinación se comunicará por teléfono con los apoderados de los niños que estén enfermos para que los vengan a retirar del Colegio. Los niños que se sientan enfermos deberán ir a Inspectoría para su atención y no llamar a sus apoderados. Se solicita a los padres que no se comuniquen personalmente con sus hijos a través de sus celulares y que en cambio, consulten la situación telefónicamente con el Coordinador de Formación.

6.- UNIFORME

El Colegio exige el uniforme escolar tal como se señala en el “Manual de Convivencia”. **El uso de prendas no señaladas en dicho reglamento será sancionado con el retiro de las mismas y solo serán entregadas al apoderado.**

Se solicita a los padres y apoderados su colaboración respecto a la presentación ordenada de los alumnos y alumnas y **que las prendas que usen sean las de su talla. (En especial solicitamos no permitir a los alumnos la adquisición y el uso de pantalones de tamaños desproporcionados y vigilar el largo adecuado de las faldas de las alumnas).**

7.- USO DE TELÉFONOS CELULARES Y MEDIOS PORTÁTILES ELECTRÓNICOS

Los alumnos no podrán hacer libre uso de celulares, tablets, notebook u otro aparato electrónico durante las horas de clases, el uso de estos aparatos está restringido a ciertas actividades específicas autorizadas por el docente a cargo del curso.

A los alumnos que no cumplan con esta norma, la primera vez le serán retirados los celulares u otros y solo se devolverán personalmente a los apoderados correspondientes al término de la semana. En una segunda citación, se le retendrá el celular u otros medios electrónicos por un mes.

Se solicita a los apoderados no hacer llamados a sus hijos durante las horas de clases.

Les recordamos que el cuidado de todos estos artículos es de responsabilidad personal y el colegio no se responsabiliza por su extravío.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

En esta Circular, les recordamos tomar algunas precauciones al venir a dejar o a buscar a sus pupilos(as), tales como: respetar las leyes del tránsito, ejemplo: no llamar a sus hijos con la bocina. Lo más importante, sin embargo, es tener siempre presente que los niños pequeños atraviesan corriendo por delante o por detrás de los automóviles y no se alcanzan a ver desde el lugar del conductor.

El mayor riesgo se produce a las horas de llegada y de salida frente a las puertas del Colegio. Por este motivo, le rogamos **no estacionar, no ocupar la entrada ni detener** su automóvil frente a la puerta del Colegio en espera de que salga su pupilo(a).

9.-REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR. (DECRETOS Nº 511, 112 Y 83)

Es obligación de los apoderados estar en conocimiento de las siguientes disposiciones nuestras en relación al Reglamento de Evaluación.

Las evaluaciones serán avisadas con tiempo tanto pruebas globales, como parciales.

La ausencia a una prueba debe ser debida y oportunamente informada con certificado médico o comunicación del apoderado.

10.- PASTORAL

El Departamento de Pastoral invita a los apoderados que tengan interés en colaborar en el trabajo que realiza el Departamento, a participar en las siguientes actividades:

Delegados de Pastoral de Curso. (Para ocupar este cargo el apoderado o la apoderada debe indicar su interés en la Primera Reunión General de Apoderados).

El trabajo de Delegados de Pastoral consiste en informar a su curso sobre las actividades de Pastoral y en apoyar a los alumnos en las obras sociales tales como recolección de ropas y



alimentos, visitas a asilos de ancianos, misiones, transporte en los retiros, colaboración en campañas solidarias, etc.

La primera actividad será nuestro tradicional **"Vía Crucis"** el día martes 16 de marzo 2019 (hora por definir)

11.- CALENDARIZACIÓN 2019

Les recordamos revisar la calendarización en nuestra página web para que estén al tanto de las actividades del colegio, ahí también podrán encontrar las listas de útiles, Manual de convivencia escolar y Reglamento de Evaluación.

Saluda atentamente,

**Dirección General
Bertait College**